



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011132-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a UVI móvil de Guardo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 529, de 25 de febrero de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010768, PE/010946, PE/010966, PE/010980, PE/011018, PE/011095, PE/011100, PE/011103, PE/011104, PE/011106, PE/011107, PE/011110, PE/011112 a PE/011120, PE/011126 a PE/011130, PE/011132, PE/011137, PE/011141, PE/011144, PE/011145, PE/011153 a PE/011157, PE/011168, PE/011178, PE/011179, PE/011181, PE/011193, PE/011196, PE/011200, PE/011201, PE/011209, PE/011210 y PE/011225, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de abril de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0911132, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la UVI móvil de Guardo.

La Junta de Castilla y León dispone de un informe sobre la implantación unidad medicalizada (UME) en Guardo (Palencia).

En relación a las especificaciones técnicas del vehículo, éste se ajustará a lo recogido en el Real Decreto 836/2012 de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. El equipamiento de la unidad medicalizada de emergencia de Guardo, será el mismo que en el resto de las unidades que funcionan actualmente.

Actualmente se está buscando un lugar adecuado donde ubicar la Base de la unidad medicalizada de emergencias (UME) que cumpla con los requisitos precisos de habitabilidad y servicios o realizar las adaptaciones pertinentes para los cumpla.

Por cada equipo habrá un médico, una enfermera y dos técnicos de transporte sanitario, uno de ellos como conductor.

Valladolid, 12 de febrero de 2019.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.